

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC. 2015

Nº 00511

Expediente Nº 14.384/13

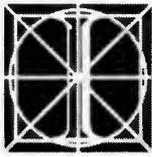
VISTO la Resolución FI Nº 181-HCD-2012 por la que se acepta, a partir del 1 de abril de 2014, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, de la Ingeniera Química Judith Macarena VEGA, con tema de tesis denominado "Desarrollo de Procedimientos Óptimos de Operación para la Destilación al Vacío del Residuo Pesado de Topping", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Eleonora ERDMANN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1433/15, la Doctorando solicita el reconocimiento de créditos en razón de haber aprobado los Cursos de Posgrado denominados "Metodología de las Ciencias", "Análisis Numérico Avanzado" y "Programa de Formación de Líderes Energéticos", adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar tres (3) créditos por el primero de los cursos, en razón de no referirse a una temática específica del tema de tesis, cinco (5) por el segundo y uno (1) por el tercero, en virtud de la falta de especificidad de la temática y considerando los destinatarios de la acción.

Que obra incorporada en autos copia certificada del Recibo Nº 0500-00002949 extendido por la Facultad en favor de la Ing. Judith Macarena VEGA, por el pago de los aranceles de la carrera de Doctorado en Ingeniería correspondientes a agosto y septiembre del corriente año.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.384/13

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 295/2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar nueve (9) créditos a la Ing. Judith Macarena VEGA, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Metodología de las Ciencias – Facultad de Ciencias Naturales – UNSa	3 (tres)
Análisis Numérico Avanzado – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
Programa de Formación de Líderes Energéticos – Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía	1 (uno)
Total de Créditos	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Judith Macarena VEGA; a la Dra. Eleonora ERDMANN, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 5 1 1 -CD-2015**

  
Dra. MARTA CECILIA POCOLI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa